



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3591/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día dos de mayo del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3591/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien luego de subsanado prevención en fecha veinticuatro de abril del presente año, ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“lo que necesitamos son los productos cicatrizantes que podrían eventualmente hacer desaparecer las cicatrices”***; Hace las siguientes valoraciones:

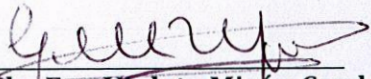
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la jefatura de Departamento Planificación de Bienes y Servicios Médicos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, dicha jefatura remitió la siguiente información: ***El producto con que se dispone es para los casos de cicatrices que han formado Queloides: Triamcinolona Acetónido 10 mg/mL Suspensión Inyectable I.A. Frasco Vial 5 mL Protegido de la Luz y Triamcinolona Acetónido 10 mg/mL Suspensión Inyectable I.A. Frasco Vial o Ampolla 1 mL, protegido de la Luz.***

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS



“Con una Visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202